

POLÍTICAS DE ADQUISICIONES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

- El **Banco Interamericano de Desarrollo** opera desde 1959 en América Latina y el Caribe, brindando financiamiento a sus países prestatarios en calidad de préstamos o cooperaciones técnicas reembolsables o no reembolsables. Paraguay es uno de los países signatarios del Convenio Constitutivo del BID desde diciembre de 1959, por lo que existe una fructífera relación de más de 60 años.
- El **BID** opera en los países bajo un marco regulatorio que comprende su Convenio Constitutivo y sus Políticas—entre ellas, la de Adquisiciones—, que ha sido aceptado por los países signatarios, como Paraguay.
- Su modelo operativo, en lo que a adquisiciones se refiere, implica que los proyectos financiados con recursos del **BID** se ejecuten aplicando sus políticas de adquisiciones, como parte de su marco de gobernanza, operativo y regulatorio, no como un condicionamiento.
- Esta forma de operar se aplica de la misma forma a todos los países prestatarios de la región latinoamericana y caribeña, no es exclusiva de un país.
- Por lo general, los países incluyen en sus leyes nacionales de contrataciones públicas disposiciones que precautelan la aplicación de las políticas del Banco durante la ejecución de los proyectos, como lo tiene previsto Paraguay en el artículo 2 de su Ley 2051, que establece: **CONTRATACIONES EXCLUIDAS** Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: (...) **c**) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial”.
- Tanto la Ley 2051 como las Políticas de Adquisiciones del **BID** comparten principios fundamentales de las contrataciones públicas, como son Economía y Eficiencia, Transparencia y Publicidad, Igualdad y Libre Competencia, entre otros. Los procedimientos en sí son muy similares en cuanto a sus etapas obligatorias. Particularmente, las Políticas de Adquisiciones del **BID** cubren las siguientes fases: **(i)** la planificación de las adquisiciones; **(ii)** la etapa licitatoria con diferentes métodos de adquisición; **(iii)** eventuales protestas de los oferentes; y, en la ejecución contractual, **(iv)** extensiones de plazo y **(v)** modificación o dispensa de las condiciones contractuales y cesión del contrato.

-
- El **BID** promueve el fortalecimiento de los sistemas nacionales de adquisiciones y realiza evaluaciones periódicas de sus estándares bajo metodologías internacionales. Cuando verifica que existen subsistemas nacionales que garantizan transparencia, eficiencia, economía y valor por el dinero en las adquisiciones, los acepta para ser aplicados en la ejecución de los préstamos que financia. Como ejemplo de esto, en la ejecución de los préstamos se puede utilizar la Subasta a la Baja Electrónica y la Licitación por Concurso de Ofertas de Paraguay.
 - En cuanto a la difusión y publicidad de las licitaciones y contrataciones de los proyectos financiados por el **BID**, que se transforman en oportunidades de negocio, se utilizan tanto medios internacionales como locales. El portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) es el medio de publicación que se usa en el 100 % de las adquisiciones que financia el **BID** en Paraguay.

Publicaciones de Planes de Adquisiciones de los proyectos se encuentran en:

- www.iadb.org/es/projects/adquisiciones-de-proyectos
- www.sepinitiative.org/default.asp?lang=1

Publicaciones de avisos de licitaciones se pueden encontrar en:

- www.devbusiness.com/
- www.iadb.org/es/projects/adquisiciones-de-proyectos
- www.contrataciones.gov.py

- La supervisión de las licitaciones y ejecución de los contratos en los proyectos financiados por el **BID** se realiza a través de dos esquemas: ex ante, mediante la emisión de notas de No Objeción, en los casos que prevén las Políticas de Adquisiciones, y ex post, a través de un examen que tiene por objeto determinar si los bienes, obras o servicios fueron adquiridos de acuerdo con los principios y procedimientos acordados en el Contrato de Préstamo.

Cabe indicar que en Paraguay, por pedido de sus autoridades, todos los procesos de adquisiciones son de supervisión ex ante.

- La gestión financiera de los proyectos que cuentan con la garantía soberana de la República del Paraguay y que son financiados por operaciones de préstamo del **BID** se realiza con el apoyo de los sistemas nacionales de tesorería, presupuesto y contabilidad. Anualmente, se requiere que dichos proyectos sean auditados por firmas de auditoría independiente. El Banco mantiene un sistema de registro y evaluación permanente de las firmas de auditoría que participan en procesos competitivos para auditar los proyectos que financia. Los informes de auditoría externa son publicados en la página del **BID** con acceso al público www.iadb.org/es/proyectos

ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO DE ADQUISICIONES



CICLO DEL PROYECTO

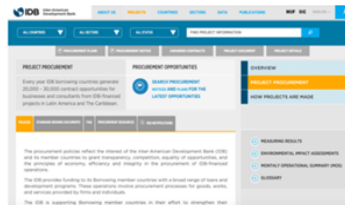


RECURSOS EN EL BID E INFORMACIÓN EN LÍNEA



www.iadb.org/es/proyectos

Para el programa e información de proyectos



www.iadb.org/es/projects/adquisiciones-de-proyectos

www.iadb.org/es/projects/adquisiciones-de-proyectos

Planes de adquisiciones
Avisos específicos
Políticas de adquisiciones
Documentos estándar de adquisiciones
Información contratos adjudicados
Cuadro con sistemas informáticos validados
Notificaciones RSS



www.devbusiness.com

UN Development Business Online
publicidad de avisos internacionales



www.connectamericas.com

ConnectAmericas es la primera red social empresarial de las Américas dedicada a promover el comercio exterior y la inversión internacional.

